

Aspectos Prácticos en la Implementación de los Proyectos de Prevención Integral en Ambiente Laboral.

Lic. Daniel Lupi Arocha

Programa De Prevención Integral Social

Ámbito Laboral, al 31 julio 2010

- ✘ Más de 3.000 empresas inscritas.
- ✘ Monto recaudado: (FONA) (4 años).
 - ❖ 600 millones de bolívares.
- ✘ 410 empresas presentaron proyectos laborales.
- ✘ 313 Avales entregados.
- ✘ Desembolsos entregados

CORRECCIONES A LOS PROYECTOS

- ✘ 1% pagado. Estados Financieros a valores históricos.
 - + Consignado.
 - + Corresponde.
- ✘ Proyecto, no programa.
- ✘ Beneficiarios indirectos.
- ✘ Marco teórico y legal.
- ✘ Indicadores.
- ✘ Problema a abordar.
- ✘ Diagnostico, política y comité.

CORRECCIONES A LOS PROYECTOS

- ✘ Tiempo de ejecución.
- ✘ Mecanismos de evaluación.
- ✘ Contenido de los talleres y actividades.
- ✘ Estrategias a utilizar.
- ✘ Actividades por desembolso.
- ✘ Elaboración del proyecto e informe de cierre.

NO ACEPTADO EN LOS PROYECTOS

- ✘ Extensión a la comunidad.*
- ✘ Pruebas de determinación de drogas.
- ✘ Alcohólímetro.
- ✘ Perros antidrogas.

LEY ORGÁNICA DE DROGAS

GACETA OFICIAL: # 39.546. 05 DE NOVIEMBRE DE 2010

× **1era publicación:**

+ GO # 39.510 de 15 de septiembre de 2010.

× **2da publicación:**

+ GO # 39.535 del 21 de octubre de 2010.

× **3era publicación:**

+ GO # 39.546 del 5 de noviembre de 2010.

LEY ORGÁNICA DE DROGAS

GACETA OFICIAL: # 39.546. 05 DE NOVIEMBRE DE 2010

- ✘ Aportes, contribuciones, penas y procesos son preferente a cualquier otra normativa penal vigente (Art. 2).
- ✘ Ganancia o utilidad en operaciones.
- ✘ Sistema público de atención y tratamiento a las adicciones.
- ✘ Comité de Prevención Integral (podrán crear) (Art. 19).
- ✘ Ubicación laboral rehabilitados (Art. 22).
- ✘ Educación Prevención Integral a todo nivel.

LEY ORGÁNICA DE DROGAS

GACETA OFICIAL: # 39.546. 05 DE NOVIEMBRE DE 2010

- ✘ Proyecto. ONG, comités o personas registradas ante la ONA.
- ✘ Aporte empresas con más de 50 trabajadores: 1% Ganancia o utilidad en operaciones. (Art 32).
 - + 60 días después del cierre fiscal.
 - + Multa del doble del aporte.
 - + Reincidencia: triple del aporte.
- ✘ Distribución del aporte:
 - + 40% proyecto prevención laboral.
 - + 25% prevención.
 - + 25% tráfico.
 - + 10% costos operativos FONA.

LEY ORGÁNICA DE DROGAS

GACETA OFICIAL: # 39.546. 05 DE NOVIEMBRE DE 2010

- ✘ Aporte empresas licor y tabaco: 2% Ganancia o utilidad en operaciones. (Art 34).
 - + 60 días después del cierre fiscal.
 - + Multa del doble del aporte.
 - + Reincidencia: triple del aporte.

LEY ORGÁNICA DE DROGAS

GACETA OFICIAL: # 39.546. 05 DE NOVIEMBRE DE 2010

- ✘ El trabajador que por Ley, convención colectiva del trabajo o por convenio internacional, tenga prohibido por razones de seguridad e higiene laboral el consumo de medicamentos que contengan estupefacientes, psicotrópicos o de otra naturaleza que pueda alterar la capacidad física o psíquica, no podrán realizar sus labores bajo los efectos de estos medicamentos, se considerara incurso en falta grave y se le seguirá el procedimiento que establecido en la Ley que rige la materia. (Art. 140).

LEY ORGÁNICA DE DROGAS

GACETA OFICIAL: # 39.546. 05 DE NOVIEMBRE DE 2010

- ✘ Servicio Especializado para la administración y enajenamiento de bienes. (Art. 182).
- ✘ Disposiciones transitorias.
 - + Centros de Tratamiento (dentro de los 3 años).
 - + Red Nacional de Tratamiento (5 años).
 - + Educación a todo nivel (2 años).
 - + Reglamento (1 años).
- ✘ Deroga: LOCTISEP y su reglamento parcial.
- ✘ Se exceptúa del cumplimiento a las poblaciones indígenas que usen yopo en sus ceremonias.



- ✘ Pagar el aporte al FONA.
 - + Registro pagina web.
- ✘ 2 copias planilla de pago.
- ✘ LOCTICSEP(< 15 sep)
 - + Estados financieros a costos históricos
- ✘ LOD (>15 sep)
 - + Estados financieros generalmente aceptados



✘ Proyecto

- + Responsable del proyecto.
- + Formato FONA
- + Certificación vigente Asesor *
- + Diagnostico
- + Planificación
- + Cronograma ejecución
- + Presupuesto detallado
- + Cotizaciones en original

✘ Proyecto

- + Cronograma de desembolso *
- + Planilla bancaria
- + Copia rif
- + Copia aval ejecución
- + Certificación bancaria

Monto del proyecto

mínimo	máximo	%	Mínimo	Máximo
Bs. 1.000,00	Bs. 50.000,00	4,00%	Bs. 40,00	Bs. 2.000,00
Bs. 51.000,00	Bs. 200.000,00	3,00%	Bs. 1.530,00	Bs. 6.000,00
Bs. 201.000,00	Bs. 500.000,00	2,00%	Bs. 4.020,00	Bs. 10.000,00
Bs. 501.000,00		1,50%	Bs. 7.515,00	

DESEMBOLSOS

Monto proyecto	Desembolsos
< 50.000	1
51.000 – 200.000	2
201.000 – 500.000	3
501.000 – 1.000.000	4
> 1.000.000,01	5

ENTREGA RECAUDOS

Rif	Dia
0 - 1	Lunes
2 - 3	Martes
4 - 5	Miércoles
6 - 7	Jueves
8 - 9	Viernes

Abril 2011

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8

ACTUAL

- ✘ Correspondencia

- + Coronel (GNB) Jose Gregorio Gómez Larez

- ✘ Asesores

- + 35 Ong

- + 39 personas naturales

- + Archivos de consulta, listados (www.ona.gob.ve)



...**GRACIAS**

Lic. Daniel Lupi Arocha

daniellupi@anvi.com.ve

0414.412.23.24